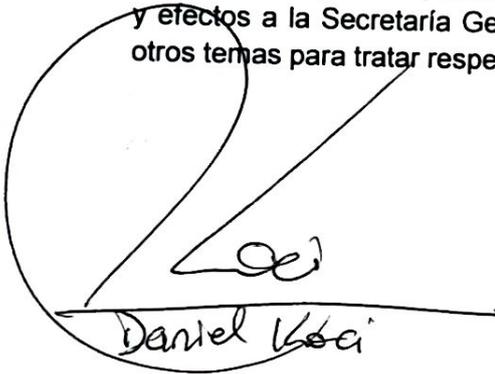


**JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
2021**

ACTA N 23

En la ciudad de Córdoba, a los 15 de octubre del 2021, siendo las 12.00hs. se constituye la Junta Electoral en la Sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por María Belén Espoz Dalmasso, Daniel Koci y Pedro Garello. Se procede dar tratamiento del expediente **EX-2021-00595193- -UNC-DGME#SG Causante: Susana Morales y Víctor H. Díaz**, "Nota para su consideración". Los firmantes solicitan se haga lugar al pedido de derecho a réplica en un programa radial, así como en otros programas del multimedia SRT; manifiestan que se ha incurrido en el incumplimiento del art. 116 ter del Anexo I por "omisión absoluta de la existencia" de su lista, candidatos y programas. Esta Junta resuelve: no es competencia de este órgano hacer lugar o no al derecho de respuesta en un medio de comunicación público. En cuanto a la aplicabilidad del art 116 ter (Anexo I Mod. a la OHCS 11-2018) no resulta procedente en el supuesto porque la situación denunciada no encuadra como "publicidad negativa" en tanto no socava "la reputación de un/a candidato/a, por razones personales o de su vida privada para que se degraden las percepciones: que de él/ella tienen lo/as votantes". Téngase presente que el expte. fue enviado por los causantes con copia a la Dirección Electoral UNC quien respondió: "Atento lo ordenado por la Junta de Apelaciones y no siendo competente para intervenir en el planteo formulado, PASEN para su conocimiento y efectos a la Secretaría General del Rectorado". Siendo la hora 12.45 hs. y no habiendo otros temas para tratar respecto al temario establecido, se da por finalizado el acto.



Daniel Koci



Espoz María Belén



PEDRO
GARELLO